



Cuenta Pública Ciudadana

Ejercicio fiscal del 1 de enero al 30 de junio de 2017



Secretaría
de Hacienda

Subsecretaría
de Planeación

Índice

Introducción	3
¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?	3
¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?	4
¿Qué información contiene?	5
Objetivos de la Política Fiscal 2017	5
¿Cuántos ingresos se obtuvieron?	6
Impuestos	7
Derechos	7
Aprovechamiento	8
Participación	9
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	10
Aportaciones	11
Cuántos recursos se gasto	12
¿Quién gasta?	16
¿Para qué se gasta?	17
Deuda Pública	19
Glosario	20
Anexo Entorno Económico de Morelos 2017	22

Introducción

Las Cuentas Públicas Ciudadanas presentadas en este documento, están elaboradas con la finalidad de proveer información acerca de la situación financiera y los resultados de la gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a la ciudadanía en general.

Se presenta esta información con el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa. Además, es necesaria para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del Estado, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?

El Estado de Morelos es parte de la Alianza para el gobierno Abierto, una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como impulsar la participación ciudadana. Por ello la Secretaría de Hacienda forma parte activa en el impulso de la democracia representativa y una consecuencia inmediata es la transparencia fiscal del Estado que es el derecho que tiene cada ciudadano de acceder a la información sobre las finanzas públicas y los asuntos públicos, fundamento esencial del principio de transparencia democrática.

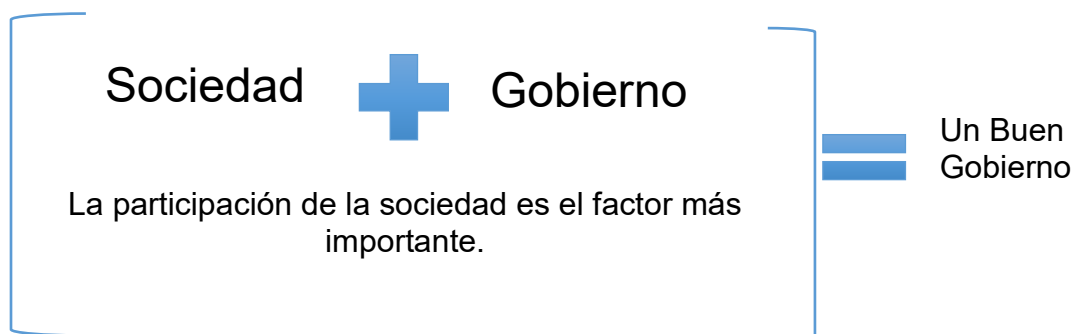
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACION PLURAL Y OPORTUNA, ASI COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACION E IDEAS DE TODA INDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESION".



El derecho a la información del ciudadano morelense; tiene una connotación trascendental cuando el objeto de dicha información son los asuntos públicos del Estado que, en esencia, toda política pública tienen una incidencia inmediata en dichos ciudadanos. En la medida en que los asuntos públicos del Estado se resuelven en beneficio de las mayorías morelenses, en esa misma medida los gobernantes estarán cumpliendo de manera correcta el mandato popular.

Cumpliendo con los principios de **transparencia y rendición de cuentas** se fomenta la participación ciudadana en los asuntos públicos. Por tal motivo el Gobierno del Estado de Morelos elaboró el documento: **Cuenta Pública Ciudadana 2017**, con el propósito de que el ciudadano morelense conozca la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, en todas sus etapas, desde la presupuestación hasta la ejecución del mismo.

Es decir; el Gobierno de Morelos rinde cuentas a la población morelense, sobre el **origen, uso y destino de los recursos públicos**.



¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual el Gobierno de Morelos rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos financieros públicos del año previo. Éste, incluye información contable, presupuestaria y programática de los tres Poderes de la Unión y de los órganos autónomos.

La importancia de este documento radica en suministrar al ciudadano información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, deuda, así como sobre la postura fiscal del ente público, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer con la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos.

Los Estados Contables del periodo enero–junio de 2017, se elaboraron en apego a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de Estados Financieros, emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, en este caso el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**. Asimismo, en la preparación de la Información Financiera, se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del CONAC son:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.

9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

¿Qué información contiene?

La Cuenta Pública se integra por apartados en las cuales se informa al ciudadano sobre las acciones y los resultados obtenidos con el ejercicio del Presupuesto de Egresos del estado.



Información contable

Estados de situación financiera, flujo de efectivo, análisis del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos; variaciones de la Hacienda Pública, etc.



Información Presupuestaria de los Ingresos y presupuesto de egresos.

Estados del ejercicio de los ingresos y presupuesto de egresos.



Información Programática

Información Programática

Datos de programas y proyectos ejecutados por el poder Ejecutivo

Objetivos de la Política Fiscal 2017

- Prioridades del gasto para el 2017: fomento del mercado interno, educación, salud, seguridad y justicia.
- Austeridad, racionalidad y eficiencia en la administración pública.
- Respeto a los conceptos de gasto comprometidos por Ley.
- La no proposición de la creación de nuevos impuestos ni la contratación de deuda.

¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

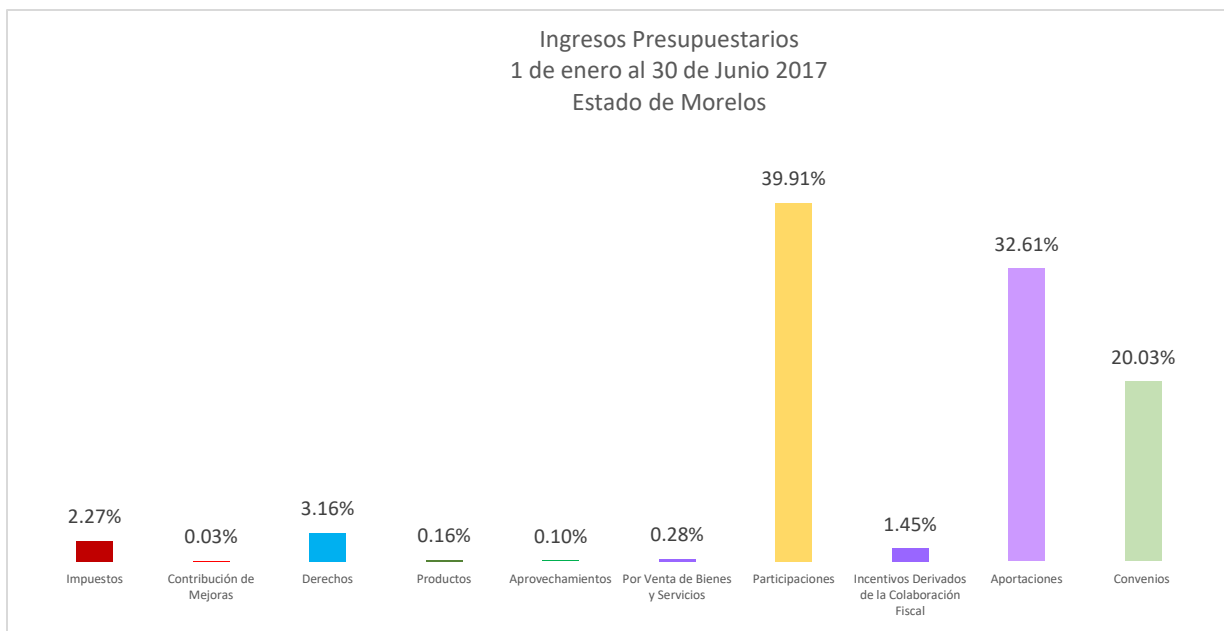
Al cierre del segundo trimestre 2017, se recaudaron ingresos totales por la cantidad de 13 mil 6649 millones 667 mil 330 pesos. Estos se obtuvieron de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1 de enero al 30 de junio 2017

Estado de Morelos

Impuestos	309,672,748
Contribución de Mejoras	3,698,398
Derechos	431,722,388
Productos	21,785,534
Aprovechamientos	13,868,560
Por Venta de Bienes y Servicios	38,851,362
Participaciones	5,453,065,429
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	198,339,495
Aportaciones	4,456,575,571
Convenios	2,737,087,845
Total de Ingresos	13,664,667,330

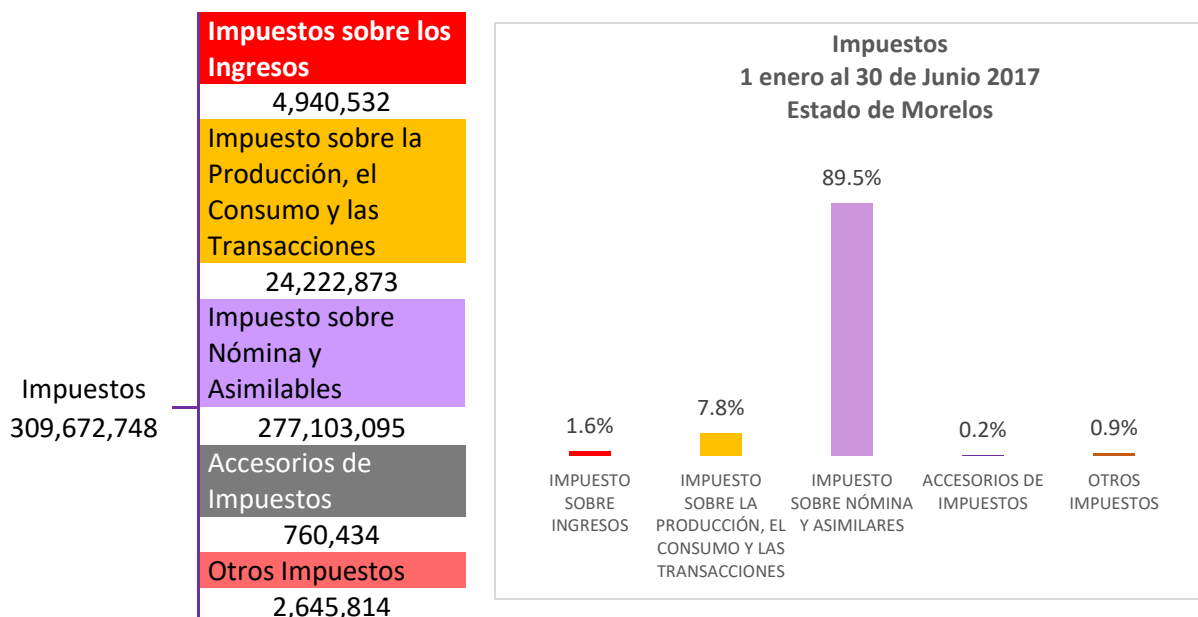


Fuente: Secretaría de hacienda, Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre de 2017

Impuestos.

En el rubro de Impuestos, el concepto más representativo es el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 277 millones 103 mil 95 pesos, estando en segundo lugar el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones con un importe total de 24 millones 222 mil 873 pesos.

En la gráfica se muestra la distribución por conceptos del rubro de Impuestos del periodo que se informa.

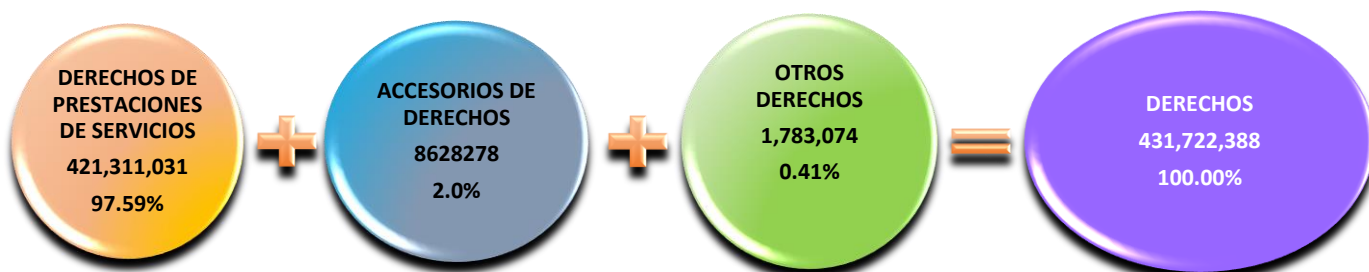


Fuente: Secretaría de hacienda, Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre de 2017

Derechos.

Por otra parte, dentro del Clasificador por Rubro de Ingresos se encuentra lo correspondiente al rubro de Derechos, del cual se registraron 431 millones 722 mil 388 pesos, de los cuales, 421 millones 311 mil 36 pesos corresponden a Derechos por Prestación de Servicios, equivalentes a poco más del 97% del total registrado en este rubro. En la gráfica se muestra la distribución total.

Derechos
1 de enero al 30 de junio 2017
Estado de Morelos

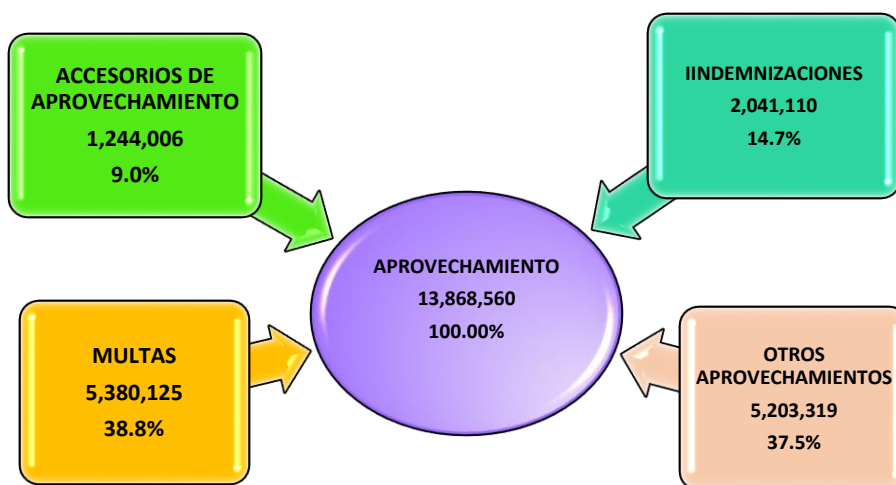


Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2017

Aprovechamientos

En el rubro de Aprovechamientos, el concepto más representativo es el de Multas, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 5 millones 380 mil 125 pesos, estando en segundo lugar el concepto de Otros Aprovechamientos con un importe total de 5 millones 203 mil 319 pesos. En la gráfica se muestra la distribución de los conceptos que integran este rubro.

Aprovechamientos
1 de enero al 30 de junio 2017
Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2017

Participaciones

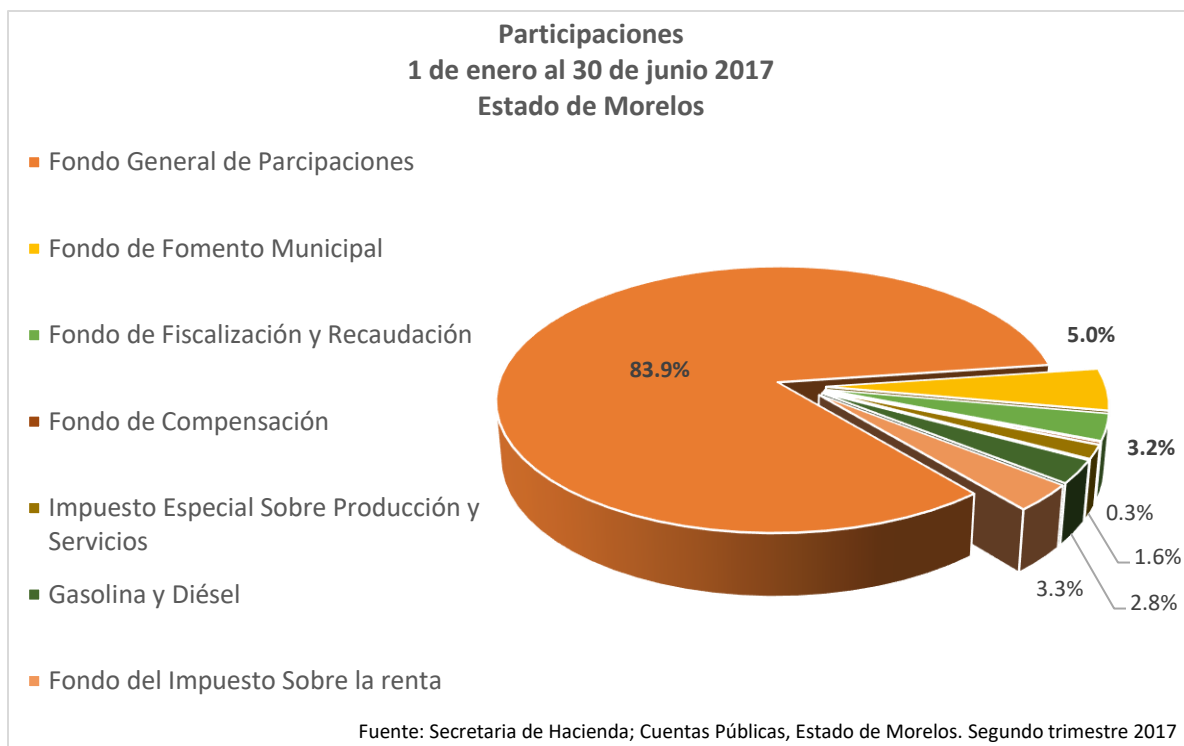
En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, se recibieron recursos por parte de la Federación dentro del rubro de Participaciones por un total de 5 mil 453 millones 65 mil 429 pesos, de los cuales, cerca del 84% corresponde al Fondo General de Participaciones con 4 mil 577 millones 200 mil 760 pesos. En el siguiente cuadro se puede apreciar su distribución.

Participaciones

1 de enero al 30 de junio 2017

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Fondo General de Participaciones	4,577,200,760	83.9%
Fondo de Fomento Municipal	272,720,927	5.2%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	172,052,067	3.2%
Fondo de Compensación	14,525,207	0.3%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	87,095,636	1.6%
Gasolina y Diésel	151,420,122	2.8%
Fondo del Impuesto Sobre la renta	178,050,710	3.3%
Total de Participaciones	5,453,065,429	100.0%



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

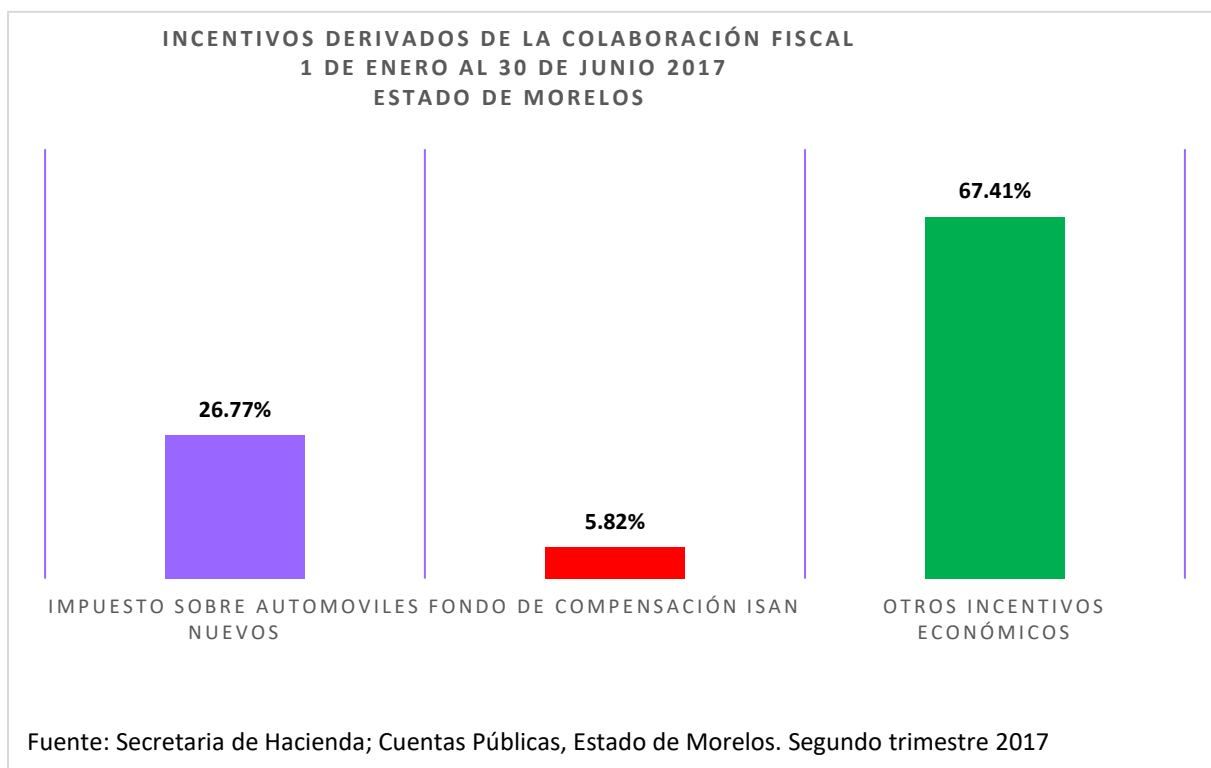
En este rubro, se recaudó la cantidad de 198 millones 339 mil 495 pesos, de los cuales, el mayor porcentaje se localiza en Otros Incentivos Económicos con 133 millones 697 mil 701 pesos, que representan poco más del 67% de este rubro. En cuadro y gráfica se muestra su desagregación.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

1 de enero al 30 de junio de 2017

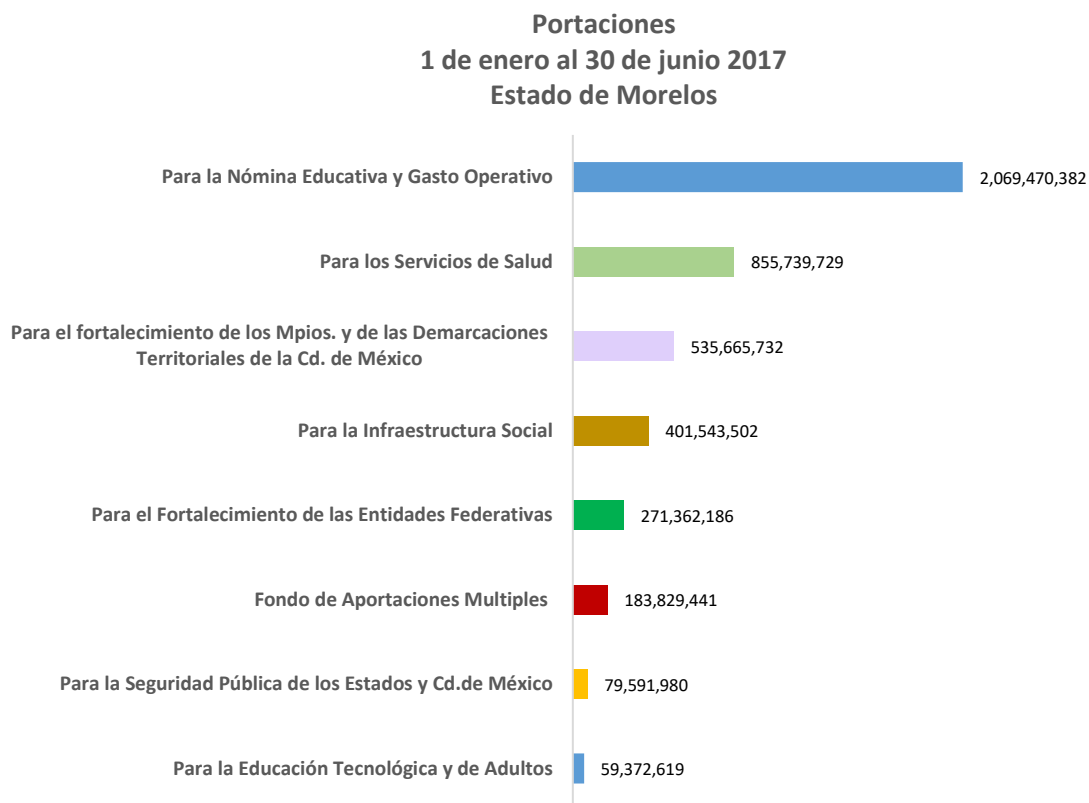
Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	53,090,714	26.77%
Fondo de Compensación de Repecos Intermediados	11,551,080	5.82%
Otros Incentivos Económicos	133,697,701	67.41%
Total Incentivos de la Colaboración Fiscal	198,339,495	100.0%



Aportaciones

En el segundo trimestre 2017, se recaudaron 4 mil 456 millones 575 mil 571 pesos, los cuales representan poco más del 32% del Ingreso Total Recaudado. El mayor porcentaje de este, se localiza en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo con 2 mil 69 millones 470 mil 382 pesos. La siguiente gráfica se observa los conceptos que conforman este Rubro.



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2017

GASTOS PRESUPUESTARIOS

¿Cuántos recursos se gastaron?

Cada peso que ejerce el Gobierno de Morelos del presupuesto se identifica en tipo de gasto y conceptos que permiten conocer y clasificar los recursos, tomando en consideración:

- **¿En qué se gasta?,**
- **¿Quién gasta? Y**
- **¿Para qué se gasta?**

Tipo de Gasto	Conceptos	Ejemplos
¿En qué se gasta? Clasificación Económica	Gasto de Inversión y gasto corriente	Transferencias, gasto de funcionamiento, deuda pública, etc.
¿Quién gasta? Clasificación Administrativa	Poderes y Ramos Autónomos, Administración Pública Centralizada, Entidades de Control Directo y Municipios	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Instituto Estatal Electoral, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, etc.
¿Para qué se gasta? Clasificación Funcional	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.

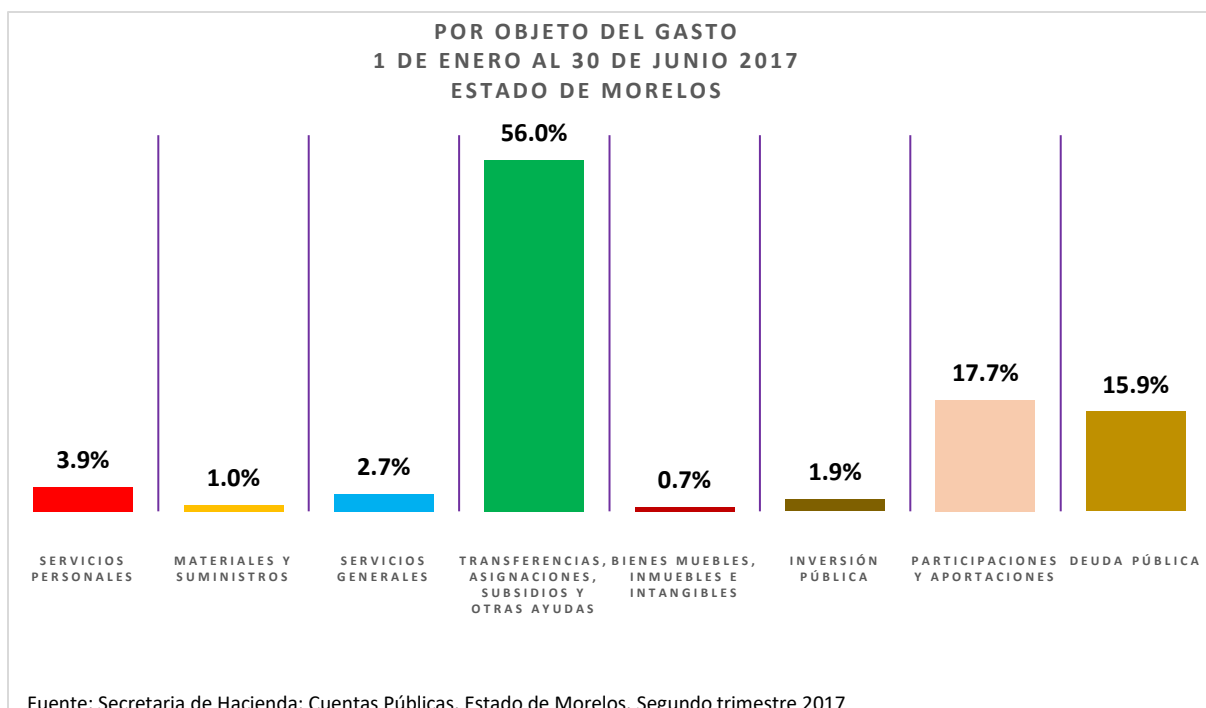
Dentro de la Clasificación por Objeto del Gasto, el registro ascendió a la cantidad de 14 mil 63 millones 446 mil 81 pesos, de los cuales, destaca el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con poco más del 56% de este.

La distribución se muestra en cuadro y la gráfica.

Por Objeto del Gasto
1 de enero al 30 de junio 2017

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Servicios Personales	551,589,839	3.9%
Materiales y Suministros	147,453,004	1.0%
Servicios Generales	383,833,406	2.7%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,881,824,188	56.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,232,436	0.7%
Inversión Pública	268,826,909	1.9%
Participaciones y Aportaciones	2,493,743,173	17.7%
Deuda Pública	2,235,943,126	15.9%
Total Objeto del Gasto	14,063,446,081	100.0%



GASTO POR DEPENDENCIA (PODER EJECUTIVO)

En el gasto por dependencia del Poder Ejecutivo, destaca la Secretaría de Hacienda con 2 mil 466 millones 727 mil 998 pesos, equivalentes a poco más del 55% del gasto total, seguida por la Comisión Estatal de Seguridad Pública con 355 millones 490 mil 734 pesos.

La siguiente gráfica, muestra el gasto por dependencia del Poder Ejecutivo al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017.

Gasto por Dependencia (Poder Ejecutivo)

Enero - marzo 2017

Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura	95,799,882	2.2%
Secretaría de Gobierno	142,455,474	3.2%
Secretaría de Hacienda	2,466,727,998	55.4%
Secretaría de Economía	11,719,337	0.3%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	39,664,207	0.9%
Secretaría de Obras Públicas	226,454,598	5.1%
Secretaría de Educación	327,729,460	7.4%
Secretaría de Salud	5,124,028	0.1%
Fiscalía General del Estado	161,029,264	3.6%
Secretaría de Administración	301,988,109	6.8%
Secretaría de Contraloría	13,108,195	0.3%
Comisión Estatal de Seguridad Pública	355,490,734	8.0%
Consejería Pública	6,775,804	0.2%
Secretaría de Turismo	5,995,419	0.1%
Secretaría de desarrollo Social	14,399,916	0.3%
Secretaría del Trabajo	34,566,066	0.8%
Secretaría de Cultura	41,544,967	0.9%
Secretaría de Desarrollo Sustentable	22,639,054	0.5%
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	8,368,554	0.2%
Secretaría de Movilidad y Transporte	42,375,864	1.0%
Gastos Institucionales	127,846,662	2.9%
Total	4,451,803,592	100.0%

¿En qué se gasta? (Clasificación económica)

En la Clasificación Económica (Por tipo de gasto), se muestran los conceptos de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda, Pensiones y Jubilaciones y lo correspondiente a las Participaciones, siendo el primero el más destacado al representar cerca del 67% del total.

La siguiente gráfica, muestra la distribución por Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) con cifras al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2017.

Clasificación Económica 1 de enero al 30 de junio 2017 Estado de Morelos

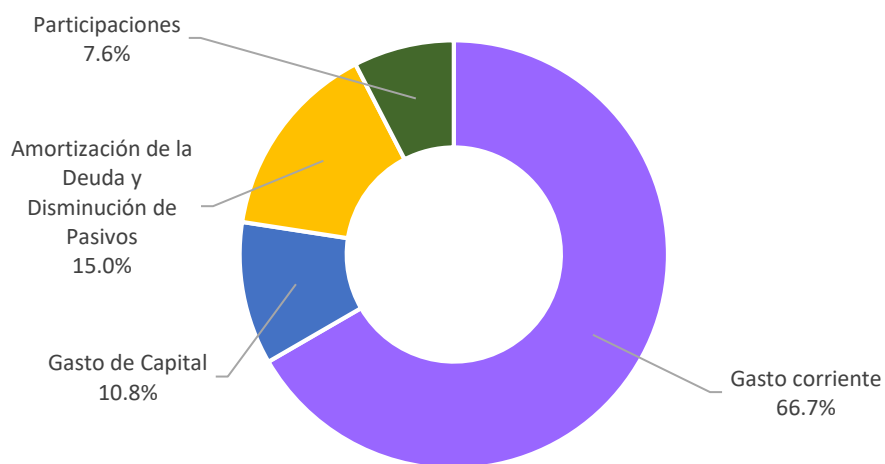
Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gasto corriente	9,373,549,918	66.7%
Gasto de Capital	1,516,094,446	10.8%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,105,845,163	15.0%
Participaciones	1,067,956,554	7.6%
Total	14,063,446,081	100.0%

¿Quién gasta?

Clasificación Administrativa

Clasificación Económica (por tipo de Gasto)
1 de enero al 30 de junio 2017
Estado de Morelos

La



Fuente: Secretaria de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2017

Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal

En lo que corresponde a esta Clasificación del Gasto, destacan las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros con 5 mil 197 millones 737 mil 64 pesos, cifra equivalente aproximadamente al 37% del total del gasto, seguidos por el Poder Ejecutivo con 4 mil 451 millones 803 mil 592 pesos que representan cerca del 32% del total.

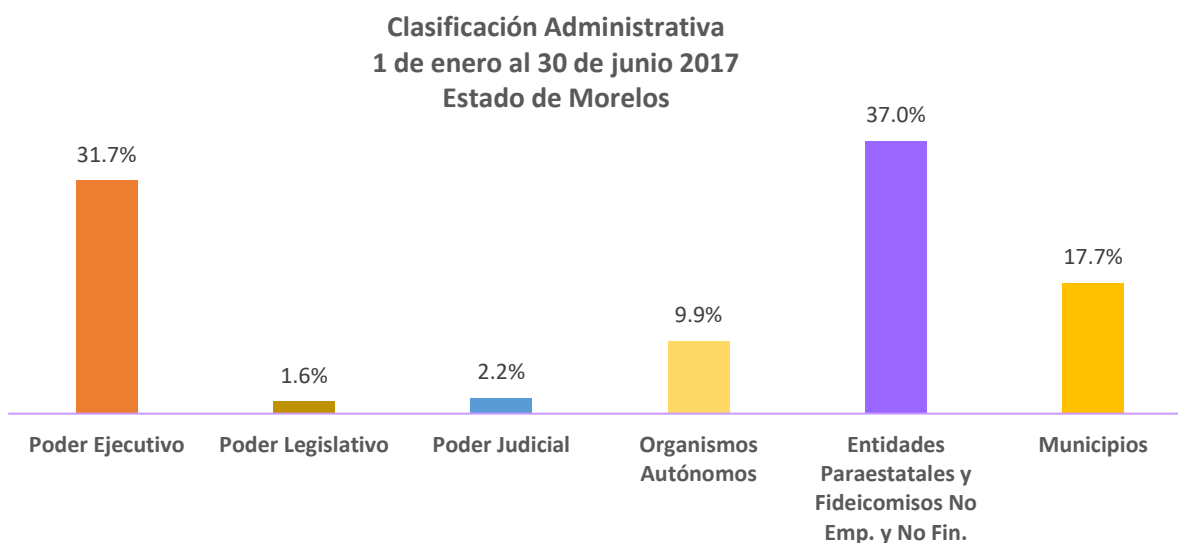
En el siguiente cuadro se muestra la cantidad por entidades Paraestatales y en la gráfica se muestra su distribución nominal y porcentual.

Clasificación Administrativa
1 de enero al 30 de junio 2017
Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Poder Ejecutivo	4,451,803,592	31.7%
Poder Legislativo	231,642,857	1.6%
Poder Judicial	302,600,783	2.2%
Organismo Autónomos	1,387,218,612	9.9%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Emp. y No Fin.	5,197,737,064	37.0%
Municipios	2,492,443,173	17.7%
Total	14,063,446,081	100.0%

¿Para qué se gasta?

Clasificación Funcional



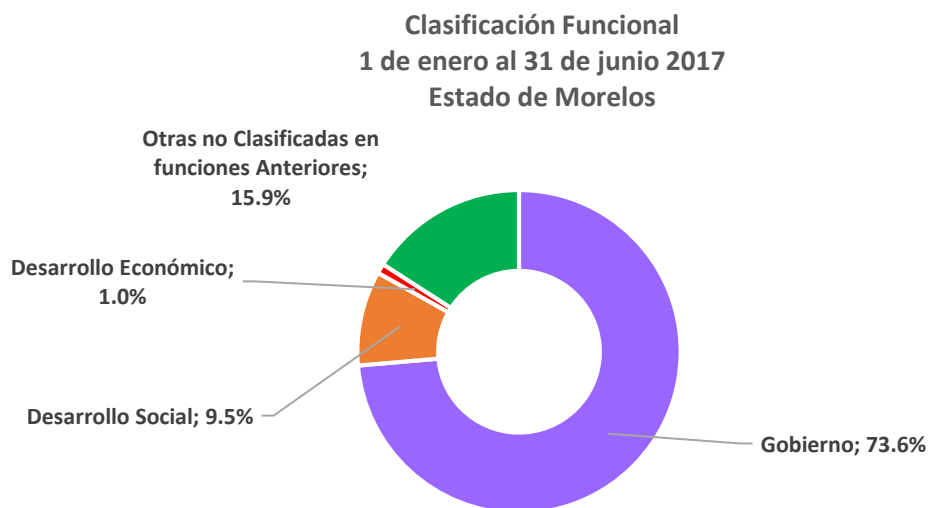
Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2017

Muestra una descripción que permite informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio; Así mismo nos permite conocer en qué medida las Instituciones de la Administración Pública Cumplen con funciones económicas o sociales.

Los conceptos que integran esta clasificación son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, siendo la primera la más representativa con 10 mil 355 millones 538 mil 953 pesos equivalentes a poco más del 73% del total. En la cuadro y en la gráfica se aprecia el total y porcentaje de cada concepto.

**Clasificación Funcional
1 de enero al 30 de junio 2017
Estado de Morelos**

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gobierno	10,355,538,953	73.6%
Desarrollo Social	1,334,086,598	9.5%
Desarrollo Económico	137,877,404	1.0%
Otras no Clasificadas en funciones Anteriores	2,235,943,126	15.9%
Total	14,063,446,081	



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2017

Deuda Pública

Para el pago de la deuda en este periodo, se destinaron recursos por la cantidad de 1 mil 461 millones 19 mil 409 pesos. Del total ejercido en el periodo, 1 mil 302 millones 786 mil 181 pesos se destinaron a la amortización de capital; 152 millones 236 mil 155 pesos para el pago del servicio de la deuda y 5 millones 997 mil 73 pesos para los gastos de la deuda pública interna.

Reporte de la deuda

Pública

Del 1 de enero al 30 de junio 2017

(Pesos)

Acreeedor	Importe Autorizado	Disposición	Intereses por Pagar	Intereses pagados
BBVA BANCOMER S.A.	750,000,000	750,000,000	0	8,539,491
BANAMEX S.A.	750,000,000	750,000,000	0	9,597,108
BANOBRAS	2,398,336,000	2,353,522,094	1,562,946,279	62,449,271
BANORTE	800,000,000	800,000,000	747,359,219	29,610,060
H.S.B.C	600,000,000	600,000,000	503,520,188	19,389,200
BANCA AFIRME S.A.	486,500,000	486,500,000	484,996,203	10,158,922
INTERACCIONES	1,013,500,000	664,013,628	662,336,947	12,492,103
TOTAL	6,798,336,000	6,404,035,722	3,961,158,836	152,236,155

El ente público cuenta a la fecha con nueve créditos bancarios, mismos que se pueden visualizar en la tabla.

El ente público cuenta a la fecha con nueve créditos bancarios, mismos que se pueden visualizar en la tabla 1:

1. En agosto de 2012 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 333 millones 336 mil pesos a una tasa fija de 8.11 con fecha de vencimiento al 31 de agosto de 2032. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 311 millones 202 mil 94 pesos.
2. En agosto 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple por 585 millones de pesos a una tasa fija de 5.71 con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2018.
3. En agosto de 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 80 millones de pesos a una tasa fija de 6.72 con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2018. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 57 millones 350 mil pesos. 25

4. En diciembre de 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 1 mil 400 millones a una tasa TIIE+0.64 con fecha de vencimiento al 05 de diciembre de 2031.
5. En enero de 2014 se contrató con Banorte, un crédito simple por un monto de 800 millones de pesos a una tasa TIIE+0.90, con fecha de vencimiento al 15 de enero de 2032.
6. En febrero de 2014 se contrató con H.S.B.C., un crédito simple por un monto de 600 millones de pesos a una tasa TIIE+0.90, con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 2026.
7. En febrero de 2017 se contrató con Banca Afirme S.A., un crédito simple por un monto de 486 millones 500 mil pesos a una tasa TIIE+0.94, con fecha de vencimiento al 17 de febrero de 2037.
8. En febrero de 2017 se contrató con Banco Interacciones S.A., un crédito simple hasta por un monto de 527 millones de pesos a una tasa TIIE+1.60, con fecha de vencimiento al 17 de febrero de 2037. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 514 millones 13 mil 628 pesos.
9. En febrero de 2017 se contrató con Banco Interacciones S.A., un crédito simple hasta por un monto de 486 millones 500 mil pesos a una tasa TIIE+1.60, con fecha de vencimiento al 18 de agosto de 2037. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 150 millones de pesos, constituyendo ésta el monto real del adeudo a la fecha de los presentes estados 26 contables, y que es lo que se ve reflejado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Calificaciones otorgadas.

El Gobierno del Estado de Morelos es evaluado por dos agencias calificadoras que son Fitch Ratings y HR Ratings de México.

El crédito con Banobras de largo plazo es evaluado únicamente por HR Ratings de México y tiene una calificación de AA+ que significa “Muy alta calidad crediticia”.

Las razones que han influido para obtener esta calificación han sido entre otras:

- Bajos niveles de deuda y de servicio de la deuda.
- Resultados fiscales balanceados.
- Sólidas prácticas de administración y gobierno interno.

Glosario

Amortización	Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. En las amortizaciones de una deuda, cada pago o cuota que se entrega sirve para pagar los intereses y reducir el importe de la deuda.
Devengo Contable	Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Deuda Pública	Se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Constituye una forma de obtener recurso financiero por el Estado o cualquier poder público materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.
Dualidad Económica	La dualidad hace referencia a los recursos de que disponen las entidades y a las fuentes de donde provienen, lo cual nos coloca ante dos conceptos vitales para la adecuada comprensión de la situación financiera de la entidad: el origen y la aplicación de recursos, elementos que dan vida a dos estados financieros, el balance general y el estado de cambios en la situación financiera, ya que hablar del balance general, es hablar del activo, pasivo y capital a una fecha, y referirse al estado de cambios en la situación financiera es hablar de los cambios que experimentaron el activo, el pasivo y el capital en dos periodos, o sea, cuál fue su origen y cuál su aplicación.
Entes Públicos	Son entidades que se derivan del Poder Público, y existen en virtud de la organización de la Administración Pública en: centralizada, descentralizada o desconcentrada. Esto quiere decir, que la Administración Pública se organiza en diversos entes públicos, a los fines de llevar a cabo y lograr los objetivos y la consecución de los fines del Estado.
Gasto presupuestario	Son los gastos y las cantidades que planeas gastar en un periodo determinado.
Participaciones y Aportaciones	<p>Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.</p> <p>Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación

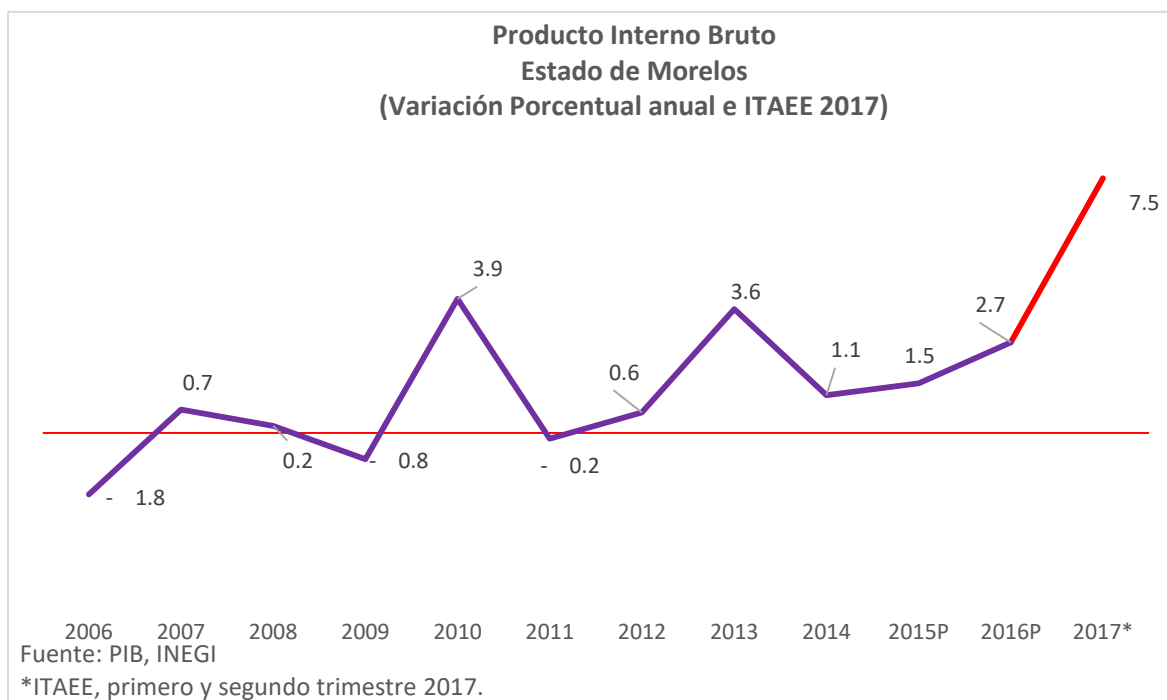
	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Infraestructura básica • Fortalecimiento financiero y seguridad pública • Programas alimenticios y de asistencia social • Infraestructura educativa <p>Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.</p> <p>Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.</p>
<p>Sustancia económica</p>	<p>Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).</p>

ANEXO

ENTORNO ECONOMICO DE MORELOS

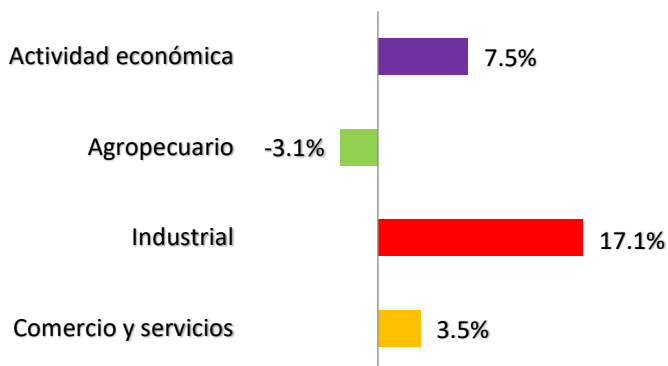
Segundo trimestre 2017

Tasa de crecimiento del Producto Interno en Morelos



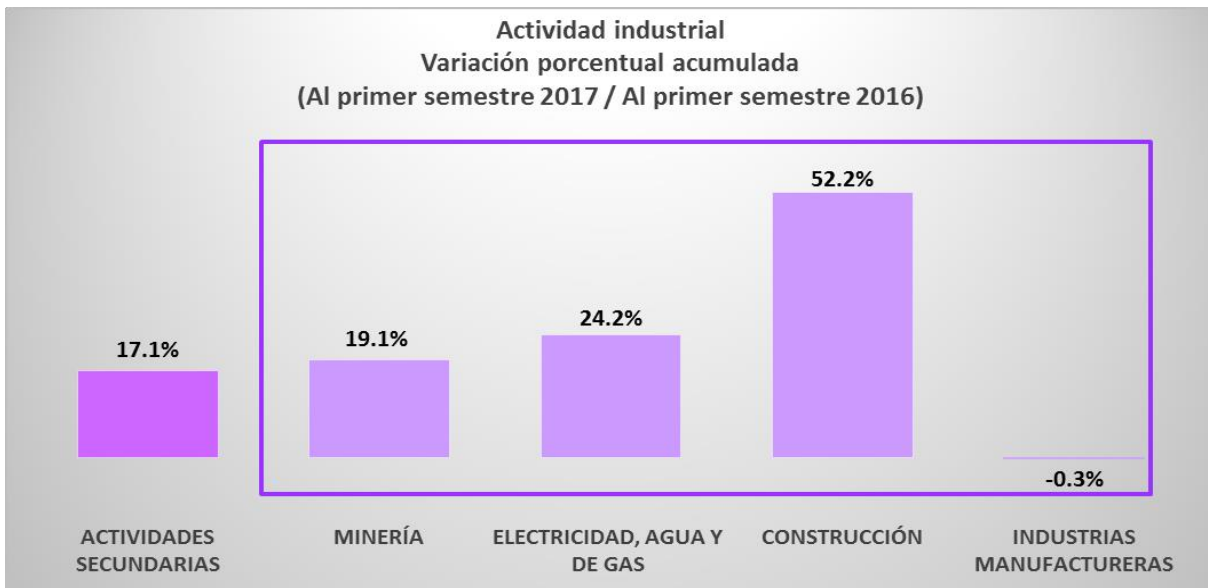
Durante la presente administración, todos los años se han registrado crecimientos positivos del PIB. El crecimiento promedio anual del PIB durante el periodo 2013-2016 es de 2.2%.

Crecimiento anual durante el Primer Semestre 2017 Morelos



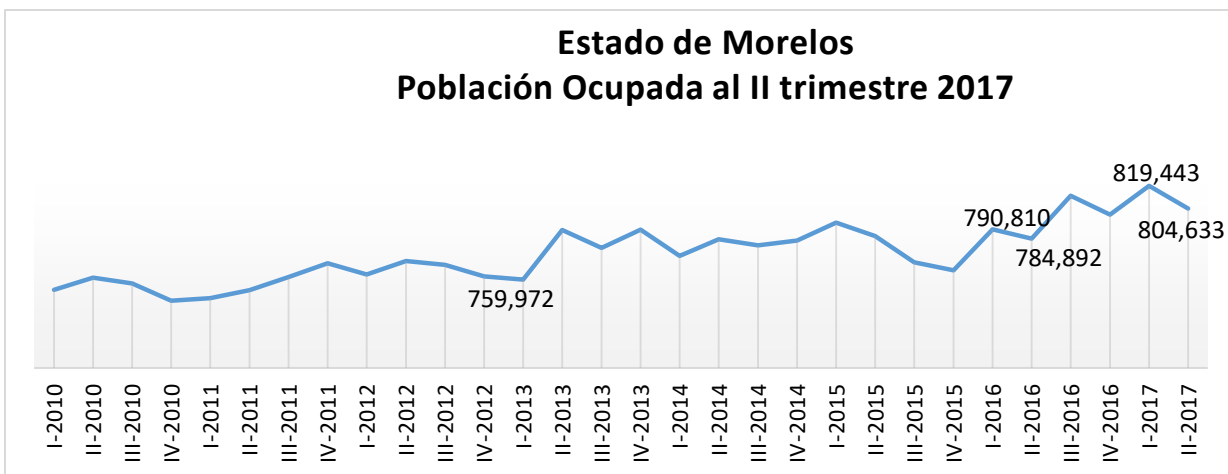
Fuente: INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México)

Durante el primer semestre de 2017, el ITAEE creció a una tasa del 7.5%. El sector primario decreció al 3.1%, el secundario (industrial) creció al 17.1% y el terciario (comercio y servicios) creció al 3.5%.



Fuente: INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México)

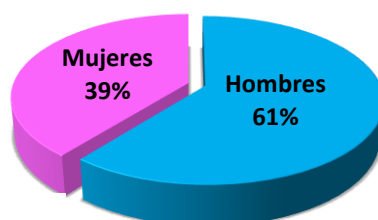
Durante el primer semestre del 2017, el sector industrial crece 17.1%, debido fundamentalmente al crecimiento de la Construcción.



Fuente: INEGI (ENOE)

Durante el primer semestre del 2017, la ocupación en Morelos creció en 3.1% respecto al mismo periodo del 2016, lo que significa un aumento de 24,187 ocupados. A nivel nacional el aumento fue de 1.8%.

Estructura de la Población Ocupada por sexo



Fuente: INEGI (ENOE)

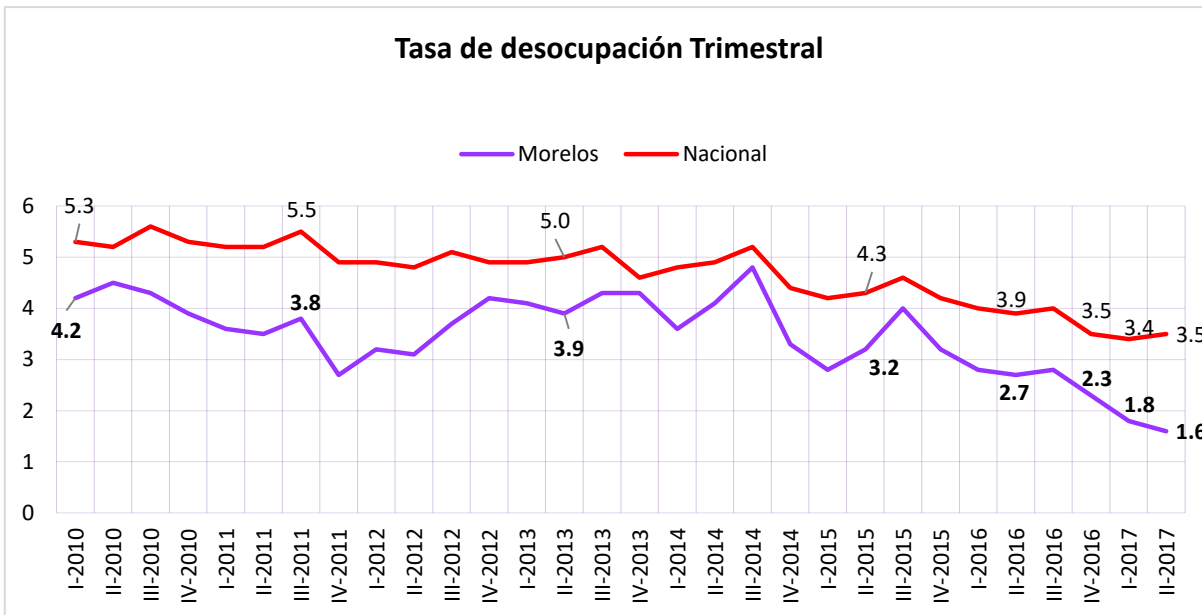
La participación de la mujer en la ocupación en Morelos es del 39%, mientras que a nivel nacional es del 38%.

Ingreso promedio en salarios mínimos



Fuente.- INEGI. Elaborado a partir de información de la ENOE

El ingreso promedio, en términos de salarios mínimos, es 27.5% mayor en los hombres respecto al de las mujeres en Morelos. A nivel nacional el diferencial es de 25.1%.



Fuente: INEGI (ENOE)

En el segundo trimestre del 2017, Morelos registró la tasa de desocupación más baja desde que se tiene registrado este indicador, 1.6%; lo que significa una disminución del 41% respecto al mismo trimestre del año pasado.